

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 111 Miércoles 9 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 20818

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15388 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 72/2011 referente al concursado Puente Onuba Promociones, S.L., por auto de fecha 27 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil Puente Onuba Promociones, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 20 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029703-1